

Legajo DH 2 N.º 3
Cano For



Vitoria 11 de Noviembre
 de 1870.

Dese cuenta de esta comunicacion a la Junta particular de Provincia actualmente reunida para la determinacion que contemple oportuna y procedente.

[Signature]

Por conducto del
 Senior Rector de es-
 ta Universidad Lite-
 raria se ha entrega-
 do en esta Alcaldia
 el oficio que le ha di-
 rigido D. Angel Gon-
 zalez y Goyas, Profesor
 de la asignatura de
 Historia Natural
 en la misma, que
 dice asi. "Que sus-
 cribes Catedratico de
 la asignatura de
 Historia natural,
 con el debido respeto
 a V. S. expones = que a
 consecuencia de ha-
 berles negado la en-
 trada y extraccion
 de los objetos de la ga-

Binete de historia natural
necesarios para
las explicaciones,
ha tenido que sus-
pender las clases =
= Lo que pone en
conocimiento de V.S.
para que lo noti-
fique al Jefe
Ayuntamiento, a
fin de impedir
se reanuncie tales
actos y se resista
la enseñanza.

En presencia
del preinserto ofi-
cio y de las expli-
caciones verbales
que se me han

dado, acerca de los
motivos que han
podido ocasionar
la negativa que
lo origina, resulta
que la direccion
del Instituto en
apoyo de tan es-
traña novedad pa-
rece alegar que no
tiene orden escrita
de V. C. para permi-
tir el servicio del Ga-
binete de fisica en
beneficio de la ense-
ñanza Universita-
ria. Como quiera
que sea, apesar de
la falta del ese
orden, me he discul-
so desde un año no
ha puesto el incon-
veniente que ahora
se ofrece sin un
aviso previo, van-

do así ocasion á
que se suspenda la
enseñanza de la
Universidad, con
los perjuicios con-
siguientes; por lo
que tengo el honor
y cumulo con el
deber de denun-
ciar á V.B. esta con-
ducta, suplicando
le que, si necesa-
rio fuere, se ordene
oficiar con urgen-
cia á dicho For
Director dándole
instrucciones pre-
cisas para que
nos pongan



obstáculos de nin-
gun género á que
es Catedrático
de Historia Na-
tural de las Uni-
versidad Literaria
de esta Ciudad anti-
cipar los objetos del
gabinete de física
del Instituto; á
cuyo fin y es de
evitar toda clase
de entorpecimiento,
por tener que acu-
dir en busca de la
llave de dicho se-
paramento a
terceras personas,
me permito indi-
car á V. E. la con-
veniencia de que
se facilite una
al expresado Pro-
fesor.

Dios

July 18 91

Cornu h. Depistatus
Gral acerta Per Coe
Aflava

Señor. La Nueva Junta
del 11, a C. M. de la F. W.

Dada cuenta de la comunicación ante
el, se acuerda que desde luego se pauten
Propios de la Provincia para el
las Aplicaciones del Habito de fijos de
Instituto Provincial, a cuyo efecto por el
D. D. Diputado local. Se dirige al Comodoro
por el Director de este Establecimiento

Don Juan un Secretario

Don Juan de la Cruz
12

Don Juan de la Cruz